



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 1 de 44

28.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

[

Fecha: 2025-08-04

Proceso: F-CD-208

Objeto: *Adquirir elementos de protección para los gestores de la Universidad de Cundinamarca.*

Presupuesto oficial: *veintiséis millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos once pesos (\$26.438.91) m/cte.*

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 44

otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-08-01

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	830.144.875-7	\$16.884.400	\$20.092.436
2	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S	901.123.623-5	\$20.111.000	\$20.111.000
3	INVERSIONES JIMSA SAS	900.230.898-8	\$18.122.000	\$21.565.180
4	STATE SOLUTIONS SAS	900.464.395-1	\$18.873.400	\$22.459.346
5	ANGIE LORENA VILLAMIL RODRIGUEZ	1.005.699.881	\$22.984.000	\$22.984.000
6	CASABER S.A.S.	901.854.981-3	\$19.995.638	\$23.794.809
7	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ	63.559.326	\$20.080.944	\$23.896.323
8	YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO	1.049.635.220	\$26.078.000	\$26.078.000

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 44

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[La cotización relacionada a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	830.144.875-7	No. 25 “Cuando el cotizante remita su cotización desde un correo electrónico diferente a los registrados en el Certificado de existencia y representación legal; o Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial diferentes a la del proponente.”	EL cotizante remite su cotización desde un correo electrónico diferente a los registrados en el Certificado de existencia y representación legal y/o correo con dominio empresarial diferentes a la del proponente.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes **INVERSIONES JIMSA SAS, STATE SOLUTIONS SAS, ANGIE LORENA VILLAMIL RODRIGUEZ, CASABER S.A.S, PAREDES RAMIREZ ANDREA CAROLINA, ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ y YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO** no presentan precios artificialmente bajos.

Al recepcionar cinco (5) o más cotizaciones, la entidad calculó el valor mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este el **\$20.689.029**. Aparentemente, los cotizantes **SUPERIOR DE DOTACIONES SAS y SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S** presentan precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es **menor en un 21,75%** al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 44

garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante **SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.** NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S	INVERSIONES JIMSA SAS	STATE SOLUTIONS SAS	ANGIE LORENA VILLAMIL RODRIGUEZ	CASABER S.A.S.
1	<i>Bata blanca de laboratorio unisex, en tela antilíquido cierre frontal con botones, manga larga, con un bolsillo superior en el lado izquierdo, dos bolsillos laterales inferiores, con abertura trasera y abertura lateral a la altura del bolsillo del pantalón para fácil acceso. Largo; hasta la rodilla. Requieren del bordado del escudo de la Universidad de Cundinamarca, acompañado del nombre de la universidad en color verde, ubicado en el bolsillo superior izquierdo. El diseño debe respetar la imagen institucional oficial de la universidad. TALLAS S, M, L, XL, XXL TALLAS S: 25 TALLA M: 195 TALLA L: 125 TALLA XL: 76 TALLA XXL: 21</i>	NO CUMPLE , lo anterior atendiendo que, se cotizo SIN el IVA equivalente a 19%, justificar.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica.	NO CUMPLE , lo anterior atendiendo que, se cotizo SIN el IVA equivalente a 19%, justificar.	CUMPLE con la especificación técnica.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 44

No.	Especificaciones Técnicas	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ	YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO
1	<i>Bata blanca de laboratorio unisex, en tela antilíquido cierre frontal con botones, manga larga, con un bolsillo superior en el lado izquierdo, dos bolsillos laterales inferiores, con abertura trasera y abertura lateral a la altura del bolsillo del pantalón para fácil acceso. Largo; hasta la rodilla. Requieren del bordado del escudo de la Universidad de Cundinamarca, acompañado del nombre de la universidad en color verde, ubicado en el bolsillo superior izquierdo. El diseño debe respetar la imagen institucional oficial de la universidad. TALLAS S, M, L, XL, XXL TALLAS S: 25 TALLA M: 195 TALLA L: 125 TALLA XL: 76 TALLA XXL: 21</i>	CUMPLE con la especificación técnica	NO CUMPLE , lo anterior atendiendo que, se cotizo SIN el IVA equivalente a 19%, justificar.

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **INVERSIONES JIMSA SAS, STATE SOLUTIONS SAS, CASABER S.A.S y PAREDES RAMIREZ ANDREA CAROLINA** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A, ANGIE LORENA VILLAMIL RODRIGUEZ y YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO** no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y no se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad dentro del presupuesto oficial. Deberá allegar justificación pertinente.



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 13
VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 6 de 44

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

COTIZANTE 2: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S NIT/CC: 901.123.623-5				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	<p>NOTA TECNICA 1: Los oferentes deberán anexar junto a su oferta una carta de compromiso firmada por su representante legal, en la que se comprometan asegurar el cumplimiento del manual de imagen institucional de la universidad (ECOM002). Asimismo, deberán comprometerse a presentar el diseño propuesto dentro del primer mes contado a partir del inicio de la ejecución del contrato, para revisión y aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones.</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: ANEXO CARTA.pdf</p>		
2	<p>NOTA TÉCNICA 2. El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes. 	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: ANEXO 2. Certificación Comercial Ing San1.pdf</p>		



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 44

COTIZANTE 2: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S			
NIT/CC: 901.123.623-5			
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS			
1	PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.		NO CUMPLE Presenta precios artificialmente bajos sin adjuntar la respectiva justificación. Adicionalmente, incluyen una cotización con una tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) diferente a la establecida en la solicitud de cotización, sin aportar sustento o justificación para dicha diferencia. Soporte en archivo adjunto: 1. F-CD-208_BYS (SUBSANAR)
2	PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	CUMPLE	Soporte en archivo adjunto: 2. cédula Carlos parra.pdf
3	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	CUMPLE	Soporte en archivo adjunto: 3. LIBRETA MILITAR CARLOS.pdf
4	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE	Soporte en archivo adjunto: 4. Policía Nacional de Colombia CARLOS.pdf (CONSULTADO POR LA UNIVERSIDAD)
5	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	CUMPLE	Soporte en archivo adjunto: 5. Certificado Procuraduría Carlos Y 5. Certificado Procuraduría



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 13
VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 8 de 44

COTIZANTE 2: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S				
NIT/CC: 901.123.623-5				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	SYC.pdf (CONSULTADO POR LA UNIVERSIDAD)		
6	PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 6. Certificado Contraloria Carlos Y 6. Certificado Contraloria SYC.pdf (CONSULTADO POR LA UNIVERSIDAD)		
7	PARA PERSONA JURÍDICA Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 7. Consulta RNMC Carlos.pdf (CONSULTADO POR LA UNIVERSIDAD)		
8	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 7 8. Rut syc julio.pdf		
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 9. certificado de existencia julio syc.pdf		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 44

COTIZANTE 2: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S				
NIT/CC: 901.123.623-5				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
10	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad socia así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 10. SEGURIDAD SOCIAL.pdf</p>		
11	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)</p>	<p>CUMPLE De acuerdo con el concepto emitido por SG-SST el día 04 de agosto de 2025 la empresa SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS, con NIT: 901123623 según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación de 100% valoración Aceptable, fecha de certificación: 29/03/2025, Cumplen con el requisito.</p>		
12	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 12. F-CD-208_CARTA.pdf</p>		
13	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: Anexo 13. Certificado-inhabilidades-incompatibilidades-4.pdf</p>		
14			NO CUMPLE	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 10 de 44

COTIZANTE 2: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S				
NIT/CC: 901.123.623-5				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.		Soporte en archivo adjunto: Anexo 14.AUTORIZACION_TRATAMIENTO_DATOS_PERSONALES-V2.pdf	
15	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.		NO CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 15. COMPROMISO-CONTRATISTAS-V2.pdf	
16	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.		NO CUMPLE Soporte en archivo adjunto: Anexo 16. F-CD 208_ANTISOBORNO.pdf	

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.** No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- REQUISITO 1:** En la “Cotización diligenciada en el formato “Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra” Se identifico que presentan precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un **21,75%** y no se anexa la justificación correspondiente. Contar con esta información es importante para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización. Adicionalmente, se evidenció que no se está aplicando un porcentaje de IVA del 19%, por lo que se envía a subsanar al oferente para que presente su respectiva justificación dentro de los términos del proceso de selección.

NOTA: Conforme a lo establecido en la solicitud de cotización ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, literal I) Cuando el cotizante presente su cotización para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos se encuentren cotizados con una tarifa diferencial en el impuesto



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 11 de 44

valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional.

En caso de NO APORTAR dicha justificación con su cotización o dentro del término que la universidad establezca para ello, la cotización será rechazada.

- **REQUISITO 14, 15 Y 16:** Se evidencia que la fecha diligenciada es superior a un mes (1) de la presentación de la oferta.

NOTA: Certificados de antecedentes: El oferente cumple con este requisito, aunque los certificados expedidos fueron generados con una fecha superior a un (1) mes respecto a la fecha de presentación de la cotización. Sin embargo, la Universidad de Cundinamarca realizó la consulta de antecedentes, permitiendo verificar que el representante legal y la persona jurídica no cuenten con antecedentes cumpliendo así con lo exigido en los términos de referencia.

COTIZANTE 3: INVERSIONES JIMSA SAS				
NIT/CC: 900.230.898-8				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	NOTA TECNICA 1: Los oferentes deberán anexar junto a su oferta una carta de compromiso firmada por su representante legal, en la que se comprometan asegurar el cumplimiento del manual de imagen institucional de la universidad (ECOM002). Asimismo, deberán comprometerse a presentar el diseño propuesto dentro del primer mes contado a partir del inicio de la ejecución del contrato, para revisión y aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 8. OF-133 - 2025 - CARTA DE COMPROMISO UNIV CUNDI.pdf		
2	NOTA TÉCNICA 2. El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 7. EXPERIENCIA.pdf		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 12 de 44

COTIZANTE 3: INVERSIONES JIMSA SAS				
NIT/CC: 900.230.898-8				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.			
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: F-CD-208_BYS.pdf		
2	PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 2. CEDULAAL150REPRESENTANT ELEGAL.pdf		
3	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).			NO APLICA
4	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 4. TODOS LOS ANTECEDENTES .pdf		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 13 de 44

COTIZANTE 3: INVERSIONES JIMSA SAS				
NIT/CC: 900.230.898-8				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
5	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 4. TODOS LOS ANTECEDENTES.pdf		
6	PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 4. TODOS LOS ANTECEDENTES.pdf		
7	PARA PERSONA JURÍDICA Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 4. TODOS LOS ANTECEDENTES.pdf		
8	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.		NO CUMPLE La actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar. Soporte en archivo adjunto: 3. RUT JULIO JIMSA.pdf (SUBSANAR)	
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.		NO CUMPLE La actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar.	



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 14 de 44

COTIZANTE 3: INVERSIONES JIMSA SAS				
NIT/CC: 900.230.898-8				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.		Soporte en archivo adjunto: 1. CAMARA JULIO 4.pdf (SUBSANAR)	
10	PARA PERSONA JURIDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad socia así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto9. OF-134- 2025 CERTIFICACION APORTES UCUNDINAMARCA.pdf		
11	PARA PERSONA JURIDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)	CUMPLE De acuerdo con el concepto emitido por SG-SST el día 04 de agosto de 2025 la empresa INVERSIONES JIMSA S.A.S. , con NIT 900230898 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación de 100% valoración Aceptable, fecha de certificación: 21/02/2025, Cumplen con el requisito.		
12	PARA PERSONA JURIDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION.pdf		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 44

COTIZANTE 3: INVERSIONES JIMSA SAS				
NIT/CC: 900.230.898-8				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
13	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: ANEXO 2 CERTIFICADO DE INHABILIDADES.pdf		
14	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: ANEXO 3 AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf		
15	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: ANEXO 4 CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS.pdf		
16	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: ANEXO 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **INVERSIONES JIMSA SAS**. No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- REQUISITO 8:** En el documento adjunto “Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica” se identificó que la actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar. Es indispensable que la actividad económica registrada en el RUT guarde coherencia con el objeto contractual, ya que esto garantiza que el proponente está legalmente habilitado para ejercer dicha actividad.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 16 de 44

- REQUISITO 9:** En el documento adjunto “*Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio*” se identificó que la actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar. Es indispensable que la actividad económica registrada en el RUT guarde coherencia con el objeto contractual, ya que esto garantiza que el proponente está legalmente habilitado para ejercer dicha actividad.

COTIZANTE 4: STATE SOLUTIONS SAS				
NIT/CC: 900.464.395-1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	NOTA TECNICA 1: Los oferentes deberán anexar junto a su oferta una carta de compromiso firmada por su representante legal, en la que se comprometan asegurar el cumplimiento del manual de imagen institucional de la universidad (ECOM002). Asimismo, deberán comprometerse a presentar el diseño propuesto dentro del primer mes contado a partir del inicio de la ejecución del contrato, para revisión y aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 16. Carta de compromiso.pdf		
2	NOTA TÉCNICA 2. El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas).	CUMPLE Soporte en archivo adjunto CERTIFICACION STATE SOLUTIONS (DOT PRENDAS Y EPP) y CERTIFICACIÓN.pdf		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 17 de 44

COTIZANTE 4: STATE SOLUTIONS SAS NIT/CC: 900.464.395-1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.			
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 1. F-CD-208_BYS.pdf		
2	PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto:2. CC FGT RL.pdf		
3	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 3. LIBRETA RL pdf		
4	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 4. ANTECEDENTES 7 DE JULIO .pdf		
5	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 4. ANTECEDENTES 7 DE JULIO .pdf		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 13
VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 18 de 44

COTIZANTE 4: STATE SOLUTIONS SAS NIT/CC: 900.464.395-1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
6	<p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Soporte en archivo adjunto: 4. ANTECEDENTES 7 DE JULIO .pdf</p>		
7	<p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</p> <p>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Soporte en archivo adjunto: 4. ANTECEDENTES 7 DE JULIO .pdf</p>		
8	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</p> <p>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>		<p>NO CUMPLE</p> <p>La actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>Soporte en archivo adjunto: 6. RUT STATE SOLUTIONS SAS 2025 JULIO COMPLETO .pdf (SUBSANAR)</p>	
9	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>		<p>NO CUMPLE</p> <p>La actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>Soporte en archivo adjunto: 6. RUT STATE SOLUTIONS SAS 2025 JULIO COMPLETO .pdf (SUBSANAR)</p>	



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 13
VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 19 de 44

COTIZANTE 4: STATE SOLUTIONS SAS
NIT/CC: 900.464.395-1

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
10	<p>PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad socia así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 8. CERT PARAFISCALES RL .pdf</p>		
11	<p>PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)</p>	<p>CUMPLE De acuerdo con el concepto emitido por SG-SST el día 04 de agosto de 2025 la empresa STATE SOLUTIONS S.A.S, con NIT 900464395 la certificación emitida por la ARL COLMENA SEGUROS en el cual manifiesta una implementación de 100% valoración Aceptable, fecha de certificación: 02/07/2025, Cumplen con el requisito.</p>		
12	<p>PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 10. Carta de presentación.pdf</p>		
13	<p>PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 11. Inhabilidades .pdf</p>		
14	<p>PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: ANEXO 3 AUTORIZACIÓN</p>		



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 20 de 44

COTIZANTE 4: STATE SOLUTIONS SAS NIT/CC: 900.464.395-1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf		
15	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 12. COMPROMISO-CONTRATISTAS-V2 .pdf		
16	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 13. F-CD-208_ANTISOBORNO .pdf		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **STATE SOLUTIONS SAS**. No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- **REQUISITO 8:** En el documento adjunto “Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica” se identificó que la actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar. Es indispensable que la actividad económica registrada en el RUT guarde coherencia con el objeto contractual, ya que esto garantiza que el proponente está legalmente habilitado para ejercer dicha actividad.
- **REQUISITO 9:** En el documento adjunto “Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio” se identificó que la actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar. Es indispensable que la actividad económica registrada en el RUT guarde coherencia con el objeto contractual, ya que esto garantiza que el proponente está legalmente habilitado para ejercer dicha actividad.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 21 de 44

COTIZANTE 5: ANGIE LORENA VILLAMIL RODRIGUEZ				
NIT/CC: 1.005.699.881				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	<p>NOTA TECNICA 1: Los oferentes deberán anexar junto a su oferta una carta de compromiso firmada por su representante legal, en la que se comprometan asegurar el cumplimiento del manual de imagen institucional de la universidad (ECOM002). Asimismo, deberán comprometerse a presentar el diseño propuesto dentro del primer mes contado a partir del inicio de la ejecución del contrato, para revisión y aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones.</p>		<p>NO CUMPLE No adjunta documento.</p> <p>(SUBSANAR)</p>	
2	<p>NOTA TÉCNICA 2. El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes. 		<p>NO CUMPLE El documento adjunto corresponde a un contrato; no obstante, lo requerido por la Universidad es una certificación y/o acta de liquidación que evidencie la correcta ejecución y finalización de este.</p> <p>Soporte en archivo adjunto: Contrato_Suministro_Uniformes_Oncosalud (1).pdf</p> <p>(SUBSANAR)</p>	



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 22 de 44

COTIZANTE 5: ANGIE LORENA VILLAMIL RODRIGUEZ			
NIT/CC: 1.005.699.881			
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS			
1	PERSONA NATURAL Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.		NO CUMPLE Anexa una cotización con una tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) diferente a la establecida en la solicitud de cotización, sin aportar sustento o justificación para dicha diferencia. Soporte en archivo adjunto: 1. F-CD-208_BYS.pdf (SUBSANAR)
2	PERSONA NATURAL: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: Cedula Angie.pdf	
3	PERSONA NATURAL: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).		NO APLICA
4	PERSONA NATURAL: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto Antecedentes judiciales.pdf	
5	PERSONA NATURAL: Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	CUMPLE El documento anexo no corresponde al proporcionado directamente por la Procuraduría. Por tanto, es consultado por la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 23 de 44

COTIZANTE 5: ANGIE LORENA VILLAMIL RODRIGUEZ			
NIT/CC: 1.005.699.881			
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN	
		CUMPLE	NO CUMPLE
		Soporte en archivo adjunto: Antecedentes procuraduria.pdf	
6	<p>PERSONA NATURAL: Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: Antecedentes contraloria.pdf</p>	
7	<p>PERSONA NATURAL: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: Consulta RNMC.pdf</p>	
8	<p>PERSONA NATURAL: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>		<p>NO CUMPLE La actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>Soporte en archivo adjunto: RUT.pdf (SUBSANAR)</p>
9	<p>PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>		<p>NO CUMPLE La actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>Soporte en archivo adjunto CAMARA DE COMERCIO.pdf (SUBSANAR)</p>
10		CUMPLE	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 13
VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 24 de 44

COTIZANTE 5: ANGIE LORENA VILLAMIL RODRIGUEZ				
NIT/CC: 1.005.699.881				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p>PERSONA NATURAL: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	<p>Soporte en archivo adjunto9. Certificado Aportes (1 .pdf</p>		
11	<p>PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p>	<p>CUMPLE De acuerdo con el concepto emitido por SG-SST el día 04 de agosto de 2025 Angie Lorena Villamil Rodriguez, identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C: 1.005.699.881, quien se presenta como persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo con el documento aportado.</p> <p>Soporte en archivo adjunto: Certificacion Angie Villamil.pdf</p>		
12	<p>PERSONA NATURAL: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: F-CD-208_CARTA.pdf</p>		
13	<p>PERSONA NATURAL: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: Certificado-inhabilidades-incompatibilidades-4.pdf</p>		



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 25 de 44

COTIZANTE 5: ANGIE LORENA VILLAMIL RODRIGUEZ				
NIT/CC: 1.005.699.881				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
14	PERSONA NATURAL: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.		NO CUMPLE La fecha de expedición del documento diligenciada en el formulario no coincide con la registrada en la cédula de ciudadanía. Soporte en archivo adjunto: AUTORIZACION_TRATAMIENTO_DATOS_PERSONALES-V2 .pdf (SUBSANAR)	
15	PERSONA NATURAL: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: COMPROMISO-CONTRATISTAS.pdf		
16	PERSONA NATURAL: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: F-CD-208_ANTISOBORNO.pdf		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **ANGIE LORENA VILLAMIL RODRIGUEZ** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas y no cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 26 de 44

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

- **REQUISITO 1:** No se ha adjuntado el documento correspondiente a: *“NOTA TÉCNICA 1: Los oferentes deberán anexar junto a su oferta una carta de compromiso firmada por su representante legal, en la que se comprometan asegurar el cumplimiento del manual de imagen institucional de la universidad (ECOM002). Asimismo, deberán comprometerse a presentar el diseño propuesto dentro del primer mes contado a partir del inicio de la ejecución del contrato, para revisión y aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones.”*
- **REQUISITO 2:** El documento adjunto en cumplimiento de la *“NOTA TÉCNICA 2. El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos”* corresponde únicamente al contrato en sí; sin embargo, lo requerido por la Universidad es una certificación y/o acta de liquidación que acredite la correcta ejecución y terminación de este."

DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

- **REQUISITO 1:** En la *“Cotización diligenciada en el formato “Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra”* se identificó que se anexa una cotización con una tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) diferente a la establecida en la solicitud de cotización, sin aportar sustento o justificación para dicha diferencia.

NOTA: Conforme a lo establecido en la solicitud de cotización ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, literal I) Cuando el cotizante presente su cotización para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos se encuentren cotizados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional.

En caso de NO APORTAR dicha justificación con su cotización o dentro del término que la universidad establezca para ello, la cotización será rechazada.

- **REQUISITO 8:** En el documento adjunto *“Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica”* se identificó que la actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar. Es indispensable que la actividad económica registrada en el RUT guarde coherencia con el objeto contractual, ya que esto garantiza que el proponente está legalmente habilitado para ejercer dicha actividad.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 27 de 44

- **REQUISITO 9:** En el documento adjunto “*Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente*” se identificó que la actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar. Es indispensable que la actividad económica registrada en el RUT guarde coherencia con el objeto contractual, ya que esto garantiza que el proponente está legalmente habilitado para ejercer dicha actividad.
- **REQUISITO 14:** La fecha de expedición del documento diligenciada en el formulario “*Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural*” no coincide con la registrada en la cédula de ciudadanía.

NOTA: Me permito hacer la aclaración que, si la persona natural se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumpliría con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019.

NOTA: Certificado de antecedentes disciplinarios: El oferente cumple con este requisito, aunque el certificado anexo no corresponde al proporcionado directamente por la Procuraduría. Por lo tanto, la Universidad de Cundinamarca realizó la validación correspondiente, permitiendo verificar que la persona natural no cuente con procesos disciplinarios, cumpliendo así con lo exigido en los términos de referencia.

COTIZANTE 6: CASABER S.A.S.				
NIT/CC: 901.854.981-3				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	NOTA TECNICA 1: Los oferentes deberán anexar junto a su oferta una carta de compromiso firmada por su representante legal, en la que se comprometan asegurar el cumplimiento del manual de imagen institucional de la universidad (ECOM002). Asimismo, deberán comprometerse a presentar el diseño propuesto dentro del primer mes contado a partir del inicio de la ejecución del contrato, para revisión y aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: CARTA DE COMPROMISO CASABER.pdf		
2	NOTA TÉCNICA 2. El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: CERTIFICACIÓN CTO 00125 HAULAND.pdf		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 28 de 44

COTIZANTE 6: CASABER S.A.S.				
NIT/CC: 901.854.981-3				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.			
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 1. F-CD-208_BYS		
2	PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: CÉDULA RL.pdf		
3	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: CertificadoLibretaMilitar.pdf		
4	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: Policía Nacional de Colombia .pdf		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 29 de 44

COTIZANTE 6: CASABER S.A.S. NIT/CC: 901.854.981-3				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
5	<p>PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: PROCRADURIA CASABER JULIO y PROCURADURIA RL JULIO.pdf</p>		
6	<p>PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: CONTRALORIA CASABER JULIO y CONTRALORIA RL.pdf</p>		
7	<p>PARA PERSONA JURÍDICA Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: Consulta RNMC.pdf</p>		
8	<p>PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: 8. RUT CASABER JULIO 29 2025.pdf</p>		
9	<p>PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p>		<p>NO CUMPLE La actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar.</p>	



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 30 de 44

COTIZANTE 6: CASABER S.A.S.				
NIT/CC: 901.854.981-3				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.		Soporte en archivo adjunto: CCB Casaber 2-7-25.pdf (SUBSANAR)	
10	PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad socia así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: PARAFISCALES.pdf		
11	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)	CUMPLE De acuerdo con el concepto emitido por SG-SST el día 04 de agosto de 2025 la empresa CASABER S.A.S, con NIT 901854981 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación de 99% valoración Aceptable, fecha de certificación: 26/02/2025, Cumplen con el requisito.		
12	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: CARTA DE PRESENTACIÓN.pdf		
13		CUMPLE		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 31 de 44

COTIZANTE 6: CASABER S.A.S.				
NIT/CC: 901.854.981-3				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	Soporte en archivo adjunto: CERTIFICADO-INHABILIDADES.pdf		
14	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: AUTORIZACION_TRATAMIENTO_DATOS_PERSONALES-V2.pdf		
15	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto COMPROMISO-CONTRATISTAS-V2 (6).pdf		
16	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: F-CD-208_ANTISOBORNO.pdf		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **CASABER S.A.S.** No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- **REQUISITO 9:** En el documento adjunto “*Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio*” se identificó que la actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar. Es indispensable que la actividad económica registrada en el RUT guarde coherencia con el objeto contractual, ya que esto garantiza que el proponente está legalmente habilitado para ejercer dicha actividad.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 32 de 44

COTIZANTE 7: ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ				
NIT/CC: 63.559.326				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	<p>NOTA TÉCNICA 1: Los oferentes deberán anexar junto a su oferta una carta de compromiso firmada por su representante legal, en la que se comprometan asegurar el cumplimiento del manual de imagen institucional de la universidad (ECOM002). Asimismo, deberán comprometerse a presentar el diseño propuesto dentro del primer mes contado a partir del inicio de la ejecución del contrato, para revisión y aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones.</p>		<p>NO CUMPLE No adjunta documento. (SUBSANAR)</p>	
2	<p>NOTA TÉCNICA 2. El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes. 	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: EXPE 2 y EXPE 1.pdf</p>		
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 33 de 44

COTIZANTE 7: ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ
NIT/CC: 63.559.326

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	PERSONA NATURAL Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: F-CD-208_BY.S.pdf		
2	PERSONA NATURAL: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA FUSA 2025.pdf		
3	PERSONA NATURAL: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).			NO APLICA
4	PERSONA NATURAL: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA FUSA 2025.pdf		
5	PERSONA NATURAL: Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA FUSA 2025.pdf		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 34 de 44

COTIZANTE 7: ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ				
NIT/CC: 63.559.326				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.			
6	<p>PERSONA NATURAL: Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA FUSA 2025.pdf</p>		
7	<p>PERSONA NATURAL: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA FUSA 2025.pdf</p>		
8	<p>PERSONA NATURAL: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA FUSA 2025.pdf</p>		
9	<p>PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: CAMARA 28 JULIO.pdf</p>		



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 35 de 44

COTIZANTE 7: ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ				
NIT/CC: 63.559.326				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
10	<p>PERSONA NATURAL: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA FUSA 2025.pdf</p>		
11	<p>PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p>	<p>CUMPLE De acuerdo con el concepto emitido por SG-SST el día 05 de agosto de 2025 ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C: 63.559.926, quien se presenta como persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo con el documento aportado. Soporte en archivo adjunto: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA FUSA 2025.pdf</p>		
12	<p>PERSONA NATURAL: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA FUSA 2025.pdf</p>		



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 36 de 44

COTIZANTE 7: ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ				
NIT/CC: 63.559.326				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
13	PERSONA NATURAL: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: Soporte en archivo adjunto: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA FUSA 2025.pdf		
14	PERSONA NATURAL: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: AUTORIZACION_TRATAMIENTO _DATOS_PERSONALES-V2.pdf		
15	PERSONA NATURAL: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: COMPROMISO-CONTRATISTAS- V2.pdf		
16	PERSONA NATURAL: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: F- CD-208_ANTISOBORNO.pdf		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ**. No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- **REQUISITO 1:** No se ha adjuntado el documento correspondiente a: *“NOTA TECNICA 1: Los oferentes deberán anexar junto a su oferta una carta de compromiso firmada por su representante legal, en la que se comprometan asegurar el cumplimiento del manual de imagen institucional de la universidad*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 37 de 44

(ECOM002). Asimismo, deberán comprometerse a presentar el diseño propuesto dentro del primer mes contado a partir del inicio de la ejecución del contrato, para revisión y aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones.”

NOTA: Me permito hacer la aclaración que, si la persona natural se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumplirá con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019.

COTIZANTE 8: YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO				
NIT/CC: 1.049.635.220				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	NOTA TECNICA 1: Los oferentes deberán anexar junto a su oferta una carta de compromiso firmada por su representante legal, en la que se comprometan asegurar el cumplimiento del manual de imagen institucional de la universidad (ECOM002). Asimismo, deberán comprometerse a presentar el diseño propuesto dentro del primer mes contado a partir del inicio de la ejecución del contrato, para revisión y aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones.		NO CUMPLE No adjunta documento. (SUBSANAR)	
2	NOTA TÉCNICA 2. El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente.		NO CUMPLE La certificación adjunta no cuenta con número de contacto. Soporte en archivo adjunto: CERTIFICADO.pdf (SUBSANAR)	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 38 de 44

COTIZANTE 8: YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO
NIT/CC: 1.049.635.220

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.			
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	PERSONA NATURAL Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.		NO CUMPLE Anexa una cotización con una tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) diferente a la establecida en la solicitud de cotización, sin aportar sustento o justificación para dicha diferencia. Soporte en archivo adjunto: F-CD-208_BYS.pdf (SUBSANAR)	
2	PERSONA NATURAL: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: Cedula Alejandra Cardenas.pdf		
3	PERSONA NATURAL: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).			NO APLICA
4	PERSONA NATURAL: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE No adjunta documento correspondiente. por tanto, es CONSULTADO por la Universidad De Cundinamarca.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 13
VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 39 de 44

COTIZANTE 8: YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO				
NIT/CC: 1.049.635.220				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
5	<p>PERSONA NATURAL: Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:</p> <p>a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	<p>CUMPLE No adjunta documento correspondiente. por tanto, es CONSULTADO por la Universidad De Cundinamarca.</p>		
6	<p>PERSONA NATURAL: Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	<p>CUMPLE No adjunta documento correspondiente. por tanto, es CONSULTADO por la Universidad De Cundinamarca.</p>		
7	<p>PERSONA NATURAL: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p>	<p>CUMPLE No adjunta documento correspondiente. por tanto, es CONSULTADO por la Universidad De Cundinamarca.</p>		
8	<p>PERSONA NATURAL: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>	<p>CUMPLE Soporte en archivo adjunto: RUT.pdf</p>		
9	PERSONA NATURAL:		NO CUMPLE No adjunta documento.	



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 40 de 44

COTIZANTE 8: YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO				
NIT/CC: 1.049.635.220				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>		(SUBSANAR)	
10	<p>PERSONA NATURAL: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: PLANILLA SS JUNIO.pdf		
11	<p>PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p>	CUMPLE De acuerdo con el concepto emitido por SG-SST el día 04 de agosto de 2025, Yeimy Alejandra Cárdenas Pacheco , identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C: 1.049.635.220 , quien se presenta como persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo con el documento aportado. Soporte en archivo adjunto: SGSST.pdf		



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 41 de 44

COTIZANTE 8: YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO NIT/CC: 1.049.635.220				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
12	PERSONA NATURAL: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: F-CD-208_CARTA.pdf		
13	PERSONA NATURAL: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: Certificado-inhabilidades-incompatibilidades-4.pdf		
14	PERSONA NATURAL: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: AUTORIZACION_TRATAMIENTO_DATOS_PERSONALES-V2 .pdf		
15	PERSONA NATURAL: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: COMPROMISO-CONTRATISTAS-V2.pdf		
16	PERSONA NATURAL: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	CUMPLE Soporte en archivo adjunto: F-CD-208_ANTISOBORNO.pdf		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas y no cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 42 de 44

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

- **REQUISITO 1:** No se ha adjuntado el documento correspondiente a: *“NOTA TÉCNICA 1: Los oferentes deberán anexar junto a su oferta una carta de compromiso firmada por su representante legal, en la que se comprometan asegurar el cumplimiento del manual de imagen institucional de la universidad (ECOM002). Asimismo, deberán comprometerse a presentar el diseño propuesto dentro del primer mes contado a partir del inicio de la ejecución del contrato, para revisión y aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones.”*
- **REQUISITO 2:** El documento adjunto en cumplimiento de la *“NOTA TÉCNICA 2. El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos”* no cuenta con número de contacto para verificar.

DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

- **REQUISITO 1:** En la *“Cotización diligenciada en el formato “Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra”* se identificó que se anexa una cotización con una tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) diferente a la establecida en la solicitud de cotización, sin aportar sustento o justificación para dicha diferencia.

NOTA: Conforme a lo establecido en la solicitud de cotización ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, literal I) Cuando el cotizante presente su cotización para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos se encuentren cotizados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional.

En caso de NO APORTAR dicha justificación con su cotización o dentro del término que la universidad establezca para ello, la cotización será rechazada.

- **REQUISITO 9:** No se ha adjuntado el documento correspondiente a: *“Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente”* Este documento es obligatorio para acreditar a la persona natural, verificar facultades al momento de presentar la oferta y la actividad económica registrada.

NOTA: Me permito hacer la aclaración que, si la persona natural se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumpliría con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 43 de 44

NOTA: Certificado de antecedentes: El oferente cumple con este requisito, aunque no proporcione certificados respectivos. Sin embargo, se realizó la validación correspondiente y la persona natural no se encuentran reportada, cumpliendo así con lo exigido en los términos de referencia.

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	830.144.875-7			X
X	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S	901.123.623-5		X	
3	INVERSIONES JIMSA SAS	900.230.898-8		X	
4	STATE SOLUTIONS SAS	900.464.395-1		X	
5	ANGIE LORENA VILLAMIL RODRIGUEZ	1.005.699.881		X	
6	CASABER S.A.S.	901.854.981-3		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 44 de 44

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
7	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ	63.559.326		X	
8	YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO	1.049.635.220		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ

Jefe Unidad de Apoyo Académico

Proyectó: María Fernanda Forero Obando
Oficina Apoyo Académico

28-15.2

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2